

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

2305 CARROCEROS DE BURGOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de capital social por devolución de aportaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de CARROCEROS DE BURGOS, S.A., de carácter universal, celebrada el 9 de abril de 2021, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social, con la finalidad de la devolución de aportaciones a los socios, en un importe total de 24.358,53 euros, mediante la amortización de 4.053 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una.

Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la sociedad, el nuevo capital social pasa a estar representado por 14.962 acciones nominativas, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 14.962 ambos inclusive, lo que representa un capital social total de 89.921,62 euros, totalmente suscrito y desembolsado, modificándose en consecuencia el artículo 7.º de los Estatutos sociales.

El plazo de ejecución de la reducción se establece en un máximo de tres meses desde la finalización del derecho de oposición de los acreedores previsto en el artículo 336 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 9 de abril de 2021.- El Administrador único, Teodoro Maestro Bayona.

ID: A210029081-1